

Pueblo de Weehawken tendrá la Elección Municipal que se llevara cabo

El 12 de Mayo del 2026

**VOTO POR CORREO
AVISO A LAS PERSONAS QUE DESEAN
UNA BOLETA POR CORREO**

Si usted es un votante calificado y registrado del Estado que desea votar por correo en la **ELECCIÓN MUNICIPAL DE WEEHAWKEN** que se llevará a cabo el **MARTES 12 DE MAYO DEL 2026**, se aplica lo siguiente:

Usted debe completar el formulario de solicitud a continuación y enviarlo al secretario del condado donde reside. También, usted puede pedir por escrito o en persona una boleta para votar por correo al secretario del condado donde reside.

El nombre, la dirección y la firma de la persona que le ayudó a completar la boleta para votar por correo debe indicarse en la solicitud. Asimismo, usted debe firmar y colocar la fecha en la solicitud.

Ninguna persona puede desempeñarse como mensajero o portador autorizado para más de tres (3) votantes calificados en una elección, pero una persona puede servir como tal hasta para cinco (5) votantes calificados en una elección si esos votantes son miembros de la familia inmediata y que residen en el mismo hogar del mensajero o el portador.

Ninguna persona que sea candidato en una elección para la cual el votante solicita una boleta para votar por correo puede brindar asistencia para completar la boleta o desempeñarse como mensajero o portador autorizado.

Toda persona que solicite una boleta para votar por correo debe presentar su solicitud con una antelación mínima de siete días a la elección, pero dicha persona puede pedir una solicitud en persona al secretario del condado antes de las 3:00 pm del día anterior a la elección.

A los votantes que deseen votar por correo en todas las elecciones futuras, después de su solicitud inicial y sin más acción de su parte, se les proporcionará una boleta para votar por correo hasta que el votante solicite lo contrario por escrito, o a partir del ciclo de elecciones generales de 2026. Si el votante no vota por correo en cuatro años consecutivos, entonces ya no se le entregará una boleta de voto por correo para futuras elecciones y se le notificará por escrito del cambio.

Los formularios de solicitud se pueden obtener dirigiéndose al abajo firmante, ya sea por escrito, por teléfono, visitando nuestro sitio web en www.hudsoncountyclerk.org o se puede completar el formulario de solicitud que se proporciona a continuación y enviarlo al abajo firmante.

E. Junior Maldonado

Secretario del Condado de Hudson

257 Cornelison Ave. - 4th Piso
Jersey City, NJ 07302
201-369-3470, Opción 6

SOLICITUD DE BOLETA PARA VOTAR POR CORREO

Favor de escribir a máquina o con tinta y letra clara. Toda la información es obligatoria a menos que esté marcada como opcional.

<p>1 Solicito por este medio una boleta para votar por correo para: (MARQUE SOLO UNA OPCIÓN) <input type="checkbox"/> TODAS LAS ELECCIONES FUTURAS, hasta que indique lo contrario por escrito. O para UNA SOLA de las siguientes elecciones: <input type="checkbox"/> Generales (Noviembre) <input type="checkbox"/> Primarias (Junio) <input type="checkbox"/> Municipales <input type="checkbox"/> Escolares <input type="checkbox"/> Bomberos Que se llevará a cabo el ____ / ____ / ____ <input type="checkbox"/> Especiales _____ (Especificar) _____ a cabo el ____ / ____ / ____ (MM/ DD/ AAAA)</p>	<p>SOLAMENTE VOTANTE MILITAR O FUERA DEL PAÍS Solicito boletas para votar por correo en todas las elecciones para las cuales califique para votar y soy (MARQUE SOLO UNA) <input type="checkbox"/> Miembro de los Servicios Uniformados o Marina Mercante en servicio activo, o cónyuge o dependiente elegible. <input type="checkbox"/> Ciudadano estadounidense que reside fuera de los EE.UU. y con intenciones de regresar. <input type="checkbox"/> Ciudadano estadounidense que reside fuera de los EE.UU. y sin intenciones de regresar. <input type="checkbox"/> Ciudadano estadounidense que reside fuera de los EE.UU. y que nunca ha vivido en los Estados Unidos.</p>
--	--

NOTA: Su boleta sólo se podrá enviar a la dirección postal que se indica en esta solicitud. Si cambia de dirección postal, deberá notificar al Secretario del Condado por escrito.

2 Apellido (a máquina o en imprenta)	Nombre (a máquina o en imprenta)	Segundo nombre o inicial	Sufijo (Jr., Sr., III)
---	----------------------------------	--------------------------	------------------------

<p>3 Dirección en la que está inscrito para votar: Dirección o # de RD _____ Apto. _____ Municipalidad (Ciudad/pueblo) _____ Estado _____ Código Postal _____</p>	<p>4 Enviar por correo mi boleta a la siguiente dirección: <input type="checkbox"/> Misma dirección que en la Sección 3 Incluya Apartado Postal, # de RD, Estado/Provincia, Código Postal y País (si es fuera de los EE.UU.) _____</p>
--	---

5 Fecha de nacimiento (MM / DD / AAAA) ____ / ____ / ____	6 Número de teléfono de contacto de día () ____ () ____	7 Correo electrónico _____
--	--	-----------------------------------

NOTA: Se utilizará esta información de contacto para comunicarse con usted en referencia a la aceptación o rechazo de su boleta y para notificarle cómo corregir algún defecto.

8 Firma: Afirmo que soy la persona que solicita esta boleta y que vivo en la dirección que se indica en la casilla 3 de este formulario. X _____	9 Fecha de hoy (MM / DD / AAAA) ____ / ____ / ____
--	---

OPCIONAL – SOLO COMPLETE LAS SECCIONES 10 U 11 SI CORRESPONDE

10 Asistente: Toda persona que brinde asistencia al votante para completar esta solicitud debe completar esta sección.

Nombre del asistente (a máquina o imprenta)	Firma del asistente X _____	Fecha (MM / DD / AAAA) ____ / ____ / ____		
Dirección	Apto.	Municipalidad (Ciudad/pueblo)	Estado	Código Postal

11 Mensajero Autorizado: cualquier votante puede solicitar una boleta por correo por mensajero autorizado. El mensajero debe ser un miembro de la familia o un votante inscrito de este condado. Ningún mensajero autorizado puede (1) ser candidato en la elección donde el votante pide una boleta por correo o (2) servir como mensajero para más de TRES votantes calificados por elección; con la excepción de que un mensajero autorizado o portador puede actuar en tal capacidad para hasta cinco votantes calificados en una elección si dichos votantes son familiares directos que viven en la misma casa que el mensajero o portador.

Designo a _____ para que sea mi mensajero autorizado.
Escribir el nombre del Mensajero autorizado

Dirección del mensajero	Apto.	Municipalidad (Ciudad/pueblo)	Estado	Código Postal	Fecha de nacimiento (MM / DD / AAAA) ____ / ____ / ____
-------------------------	-------	-------------------------------	--------	---------------	---

Firma del Votante _____ Fecha (MM / DD / AAAA) ____ / ____ / ____

X _____

ALTO El mensajero autorizado debe firmar la solicitud y mostrar identificación con fotografía en la presencia del Secretario del Condado o quien designe el Secretario del Condado.
 "Certifico por la presente que entregaré la boleta para votar por correo directamente al votante y a ninguna otra persona, bajo pena de la ley".
 Firma del mensajero _____ Fecha (MM / DD / AAAA) ____ / ____ / ____

X _____

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Núm. de inscripción del votante _____
 Núm. de código municipal _____ Partido _____
 Circunscripción _____ Distrito _____

INSTRUCCIONES

- Complete la solicitud.
- Escriba y firme su nombre donde se indique.
- Envíe por correo o entregue la solicitud al Secretario del Condado.

NO LA ENVÍE POR FAX NI CORREO ELECTRÓNICO

A menos que usted sea votante militar o resida en el extranjero

INFORMACIÓN PARA VOTAR

1. Debe ser votante inscrito para poder solicitar una boleta para votar por correo.
2. Una vez que solicite una boleta para votar por correo, no se le permitirá votar mediante máquina en su lugar de votación en la misma elección.
3. Recibirá instrucciones junto con su boleta.
4. Si entregará su boleta para votar por correo en persona, la Junta de Elecciones del Condado debe recibirla antes del cierre de los centros electorales el Día de las Elecciones. Si en cambio enviará por correo su boleta para votar por correo, debe contener timbre postal fechado a más tardar el Día de las Elecciones y la junta de elecciones del condado debe recibirla no más tarde de las 144 horas (6 días) después del cierre de los centros electorales.
5. No presente más de una solicitud para la misma elección.
6. Debe solicitar una boleta para votar por correo en cada elección, a menos que designe lo contrario en la Sección 1.

NOTA

Un votante puede solicitar una boleta para votar por correo hasta 7 días antes de la elección. También puede solicitarla en persona al Secretario del Condado hasta las 3:00 p.m. del día antes de la elección.

Los votantes ahora tienen la opción de recibir automáticamente una boleta para votar por correo para todas las elecciones futuras. Si el votante ya no desea esta opción, deberá notificarlo a la Secretaría del Condado por escrito.

ADVERTENCIA

Esta solicitud debe recibirla el Secretario del Condado a más tardar 7 días antes de la elección, a menos que usted presente la solicitud en persona o mediante un mensajero autorizado durante el horario de atención de la Secretaría del Condado, pero como límite a las 3 P.M. del día anterior a las elecciones.

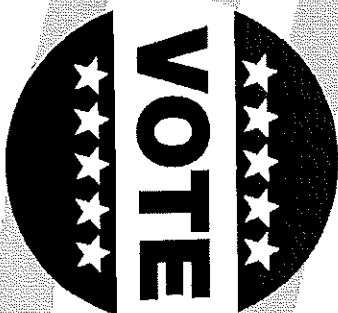
COLOQUE LA
ESTAMPILLA
AQUÍ ANTES
DE ENVIAR



SOLICITUD DE BOLETA PARA VOTAR POR CORREO

E. Junior Maldonado
Hudson County Clerk
Hudson County Plaza
257 Cornelson Avenue, 4th Floor
Jersey City, NJ 07302

**SOLICITUD DE
BOLETA PARA
VOTAR POR
CORREO**



Selle con cinta adhesiva y envíe